



Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CUATRO.

Lazarus Diez Uroeno R. del Collegio de la Compañia de Nra. Señora Cuid. ante

Nra. Magestad por parte y con el mayor respeto y veneracion Dize: queriendo privar a los

por sus Privilegios de la Real Merced en sus montes agüentubies por conveniente Supp.

al. con el mayor rendimiento si se ha de certar la gracia de un sitio de Cabañas en

la parte de las Algezas Jurisdiccion de Nra. Magestad que se ha de dar a la

deza y liberacion de Nra. Magestad

Lazarus Diez Uroeno R.

en acuerdo a 29 de Abril de 1734 = Se nombra por Comisarios a los Sres. D. Juan de Alcazar, y D. Nicolas de Montoya, D. Juan de Quiñones, y D. Juan de Arce en arropas de la prevencion de Nra. Magestad y de Nra. Señora, para su resolucion, asi lo acordó la Cuid. de Nra. Magestad

Mendoza

